ACTA SESIÓN ORDINARIA N°48 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2022

La Administradora Municipal señorita Karen Poblete León, le explica a los presentes que el concejo será presidido por la primera mayoría señorita Edith Alvear Guerra, en atención a que la señorita Alcaldesa se encuentra atendiendo una delicada situación de salud familiar. En nombre de todo el equipo municipal, envía fuerza y entereza para el momento que está viviendo.

La Presidenta, concejala señora Edith Alvear Guerra, siendo las 10 horas con 14 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 48, celebrada con fecha 17 de octubre del 2022, mediante plataforma zoom, a la que asisten, la Concejala señorita Kesia Navarro Cueto, el Concejal señor Marcelo Valderrama Magna, la concejala señorita María Fernanda Ternicier, la Concejala señora Cecilia Quinteros Díaz, el Concejal señor Guillermo Barra Arancibia, el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el Concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales, Administradora Municipal, señorita Karen Poblete León; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Director de la Dirección de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; el Secretario Comunal de Planificación, señor Gonzalo Gómez Bravo; el Director de Operaciones, señor Carlos Aguirre Asencio y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

I. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº46 y EXTRAORDINARIA Nº17

Se aprueban las actas sin observaciones

II. TABLA ORDINARIA.

 Aprobación Incremento Presupuestario consignado en el Ord. N°360 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Presidenta pregunta si existen dudas o comentarios respecto al punto. Las señoras y señores concejales le señalan que no, por lo que somete el punto N°1 a votación. Las señoras y señores concejales envían sus palabras de cariño y deseos de fuerza y pronta recuperación para la hija de la Alcaldesa.

La concejala Navarro, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La concejala Alvear, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°360 de fecha 07 de octubre de 2022, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL		71	
115.05.03	De otras entidades públicas	15.640.560	
AL			!
215.24.01.003	Salud – personas jurídicas privadas		15.640.560
TOTALES		15.640.560	15.640.560

2. Aprobación de modificación de metas del programa de mejoramiento de la gestión municipal año 2022, de las Direcciones de Administración y Finanzas y Seguridad Pública.

La Presidenta consulta si existen dudas o comentarios. Al no tener respuesta, somete el punto N°2 a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La Concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, modificar los Objetivos y Metas, que en cada caso se indica, pertenecientes a la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Seguridad Pública, de acuerdo a los documentos adjuntos, conocidos por el H. Concejo Municipal, en relación con el Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2022, en virtud de lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento Municipal sobre "Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal".

3. Aprobación Traspaso Presupuestario consignado en el Ord. N°548 de la Secretaría Comunal de Planificación

El concejal Góngora solicita que se explique brevemente para mayor comprensión de la audiencia, las características de esta transferencia, el proyecto y el monto que implica. El Secretario Comunal de Planificación, explica el punto en profundidad, señalando que el objeto de este traspaso es contar con los recursos necesarios para

concretar el compromiso asumido con la ejecución del proyecto "Construcción Área Recreativa Club Deportivo El Peumo, comuna de V. Alemana".

El concejal Fierro pregunta si en honor al tiempo transcurrido, hay algo avanzado en cuanto a los oferentes de la primera, segunda o tercera licitación. El señor Gómez le explica que esto debe ser un proceso licitatorio nuevo, que el proyecto ya se encuentra actualizado, por lo que una vez aprobado este traspaso, y una vez cerrado el proceso administrativo, se comenzará con la licitación. El concejal Fierro pregunta si en cuanto a los tiempos, existe un plazo fatal de fin de año con el que se deba cumplir. El Secpla le responde que no, por lo que podría continuarse el próximo año.

La Presidenta somete el punto N°3 a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°548 de fecha 30 de septiembre de 2022, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL			
215.31.02.004.004.001	Habilitación de Juzgado de Policía Local, Villa Alemana	15.000.000	

AL		•	
	Construcción Área Recreativa Club		
215.31.02.004.034.001	Deportivo El Peumo, comuna de Villa		15.000.000
	Alemana		
TOTALES		15.000.000	15.000.000

4. Aprobación de adjudicación de Propuesta Pública №42/2022 "Mejoramiento Centro Comunitario Unión Gumercindo, comuna de Villa Alemana"

Don Gonzalo Gómez explica en profundidad las características del proceso de evaluación de esta licitación.

El Secretario Municipal indica que, para la aprobación de este punto, se requiere de un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La Presidenta somete el punto Nº4 a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, adjudicar la Propuesta Pública N°42/2022 denominada "Mejoramiento Centro Comunitario Unión Gumercindo, comuna de Villa Alemana", al oferente Kafra Servicios SpA, Rut N°77.464.925-5, por un monto total de \$37.444.280 IVA Incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

5. Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública Nº47/2022 "Reposición de 2 camiones recolectores de RSD, primera parte, comuna de Villa Alemana".

La Presidenta, cede la palabra al Director de Operaciones don Carlos Aguirre quien explica en profundidad las características de esta licitación y su proceso de evaluación.

La Administradora Municipal indica que esto es un hito importante para esta administración y que con esto se espera solucionar un problema que afecta principalmente al sector sur de la comuna.

La concejala Navarro hace un llamado a la ciudadanía a comprometerse con el cuidado del medio ambiente.

El concejal Góngora señala que esto además de ser un beneficio para el cuidado del aseo, es necesario para el cuidado de los trabajadores recolectores, los cuales pueden sufrir accidentes en el desarrollo de su trabajo. Además recordarle a la gente que estos camiones son para la recolección del aseo domiciliario, no de colchones, ni sillones.

El Secretario Municipal indica que, para la aprobación de este punto, se requiere de un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La Presidenta somete el punto Nº5 a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, adjudicar la Propuesta Pública N°47/2022 denominada "Reposición de 2 camiones recolectores RSD, 1ª parte, comuna de Villa Alemana", al oferente Comercial e Industrial Usimeca Chile Ltda, Rut N°76.160.860-6, por un monto total de \$362.623.255 Impuesto Incluido y un plazo de entrega de 19 días corridos.

6. Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública №57/2022 "Adquisición de Camión Bacheador para la Municipalidad de Villa Alemana"

La Presidenta solicita a don Carlos Aguirre explicar este punto. El Director de Operaciones señala las características de esta propuesta y su evaluación final, además de ser un proyecto financiado con presupuesto municipal.

El concejal Valderrama pregunta si este camión bacheador también funciona para trabajos de bacheo en frio o solo caliente. El señor Aguirre responde que solo caliente, ya que el bacheo en frio se utiliza para trabajos más rápidos, pero en superficie es más acotado y el trabajo de asfalto se realiza generalmente en caliente para su mejor imprimación.

El concejal Fierro indica que él recuerda que antiguamente existía un convenio con una empresa proveedora de asfalto, por lo que quiere saber si existe algún convenio vigente para proveernos de los insumos necesarios. El señor Aguirre le explica que en este momento existe una licitación vigente, los cuales proveen del insumo asfaltico.

La Administradora Municipal explica que la venta de los permisos de circulación de este año fueron adjuntos al compromiso de la compra de una bacheadora para la mejora de las calles de Villa Alemana. Agradece a la comunidad de Villa Alemana, por el esfuerzo compartido.

El Secretario Municipal indica que, para la aprobación de este punto, se requiere de un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La Presidenta somete el punto Nº6 a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, adjudicar la Propuesta Pública N°57/2022 denominada "Adquisición de Camión Bacheador para la Municipalidad de Villa Alemana", al oferente K y B Chile, Rut N°77.128.931-2, por un monto total de \$151.243.271 Impuesto Incluido y un plazo de entrega de 15 días corridos.

7. Aprobación de autorización para el Concejal Sr. Guillermo Barra Arancibia, para asistir al encuentro nacional de concejales y concejalas 2022, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará entre el 07 y el 10 de noviembre de 2022, en la ciudad de Osorno.

La Administradora Municipal explica que la solicitud fue canalizada principalmente por el concejal Guillermo Barra y explica las materias a tratar.

La concejala Ternicier pregunta si llegó su solicitud para asistir. La Administradora le responde que no. Ambas se comprometen a revisar para aprobar su asistencia en un próximo concejo.

La Presidenta somete el punto Nº7 a votación.

La concejala Navarro, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar al Concejal señor Guillermo Barra Arancibia, para participar en el "Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas, que se realizará en la Ciudad de Osorno, durante los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2022.

- 8. Entrega de Ord. Nº1800 de la Dirección de Obras Municipales mediante el que se informa al concejo, de acuerdo al inciso primero del Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y final del inciso 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina de permisos de edificación y resoluciones del mes de septiembre de 2022.
- 9. Entrega de Providencias Nº300 y 304 del Departamento de Personal, mediante las cuales se informa nómina de contrataciones de personal a honorarios en planillas adjuntas.
- 10. Entrega de Ord. Nº354 del Director de Administración y Finanzas, que contiene listado de licitaciones adjudicadas y contrataciones realizadas.

11. Entrega de antecedentes del programa de mejoramiento de gestión 2023.

La Presidenta, siendo las 10 horas con 51 minutos procede a cerrar la Sesión Ordinaria número 48, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

PATRICIO TORRES PALOMINOS Secretaria Municipal